



RIO GALLEGOS, 09 MAR 2015

V I S T O:

El Expediente N° 70.395/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Secretaria Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, mediante la cual solicita el cambio de cuatrimestre de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, del 1º Cuatrimestre al 2º Cuatrimestre del presente año académico;

QUE la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad pertenece a las asignaturas Institucionales que se dictan en el 2º Cuatrimestre;

QUE mediante Nota N° 036/15 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, avala la solicitud efectuada;

QUE obra Despacho N° 594/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda autorizar, como medida de excepción, para el año académico 2015, el cambio al 2º Cuatrimestre de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

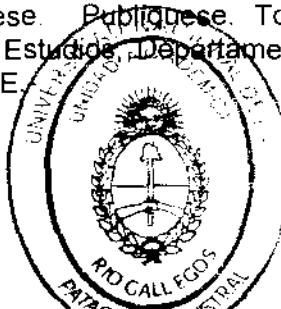
P O R E L L O:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, como medida de excepción, para el año académico 2015, el cambio al 2º Cuatrimestre de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súmico  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

021